

Sesión N.º 1.294
 celebrada el 2 de Enero de 1952.

Se abre la sesión a las 14.45 horas.

Asisten los Directores señores Aldunate, Amunátegui, Castellblanco, Chisarrini, Ezquierra, Ojguin, Opitz, Pico Miró, Prieto, Valdés y Vidal, el Gerente señor Maschke y el Secretario señor Ariagada, Bonnyse, además, el Sub-Gerente señor del Río. Excusar su inasistencia los señores Petcher, Pico Bañas y Vial.

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40 de los Estatutos y en atención a que el Vice-Presidente señor Luis Schmidt ha cesado en el desempeño de su cargo, por término de su periodo, se designa al Director señor Ezquierra para que presida la presente sesión.

El señor Ezquierra, a nombre de todos los señores Directores da la bienvenida al señor Jorge Vidal, que ha sido designado Director de la Institución en representación de la Corporación de Ventas de Salitre y Fodo de Chile y de la Cámara Central de Comercio de Chile, por el periodo 1952-1954.

El señor Vidal agradece los términos del señor Ezquierra y manifiesta que colaborará con el mayor interés en el estudio de las materias que se sometan a la consideración del Directorio.

Presidente y Vice
 Presidente.-

Elección.- El señor Ezquierra expresa que, de acuerdo con lo prevenido en el Artículo 39 de los Estatutos del Banco, corresponde elegir Presidente y Vice-Presidente de la Institución.

En seguida el Secretario reparte a los Directores presentes en este momento en la sala, señores Aldunate, Amunátegui, Castellblanco, Ezquierra, Ojguin, Opitz, Pico Miró, Prieto, Valdés y Vidal, las cédulas para que emitan su voto para la

elección de Presidente.

Recogida la votación, se obtiene el siguiente resultado:
 Por el señor Guillermo Subercaseaux 4 votos
 en blanco..... 6 votos

El señor Izquierdo manifiesta que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley Orgánica del Banco, para elegir Presidente se requiere el quórum de diez Directores a lo menos, de manera que en esta votación el señor Subercaseaux no ha obtenido el número de votos necesarios.

El Directorio, por unanimidad, acuerda postergar la elección de Presidente hasta la sesión próxima.

En seguida, y a indicación del señor Ojeda, por acuerdo unánime se designa Vice-Presidente del Banco al señor Luis Schmidt.

Después, el señor Schmidt entra a la sala y agradece al Consejo la confianza depositada en él para el desempeño de este importante cargo. Pasa de inmediato a presidir la sesión.

En este momento se incorpora a la sesión el señor Chirossini, excusa su atraso y pide dejar constancia que celebra la designación de Vice-Presidente del señor Schmidt y que él también habría votado en su favor.

Se acuerda celebrar como de costumbre, las sesiones ordinarias del Directorio, durante el año 1952, los días Miércoles a las 14.45 horas. Si el día fijado es festivo la sesión deberá llevarse a efecto el día hábil anterior.

Se acuerda también celebrar las sesiones del Comité Ejecutivo los días Miércoles, a las 12.15 horas, y Viernes a las 10 horas. Desde el 1º de Mayo en adelante, se celebrará sesión de Comité los días Lunes a las 15 horas.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 de Diciembre de 1951 hasta el 1º de Enero de 1952, cuyo resumen es el siguiente:

Petras descontadas al Público	\$ 266.955.796.25
Petras descontadas a Bancos Accionistas	316.792.414.62
Petras descontadas a baja de crédito Minero - Ley 6792.	25.000.000.-
Petras descontadas al Instituto de Crédito Industrial.	14.474.462.80
Petras descontadas a baja de crédito Agrario - Leyes 8143-9272.	99.163.046.26
Créditos Varyants - Leyes 3296-5069	<u>2.175.000.-</u>

Señores del Directorio.-

Operaciones.-

Precedentes.-

El Secretario informa que las siguientes empresas ban-

varias tenían pendientes al 31 de Diciembre de 1951, los saldos de redenciones que se indican a continuación:

Bud Americano	\$ 107.128.633.45
Comercial de Curico	21.824.212.46
de credito e Inversiones	51.077.002.97
de Curico	33.002.709.46
de Chile	916.423.807.15
Espanol - Chile	193.648.006.88
Flanquinme	2.711.145.20
Italigno	158.586.862.29
de Talca	87.235.386.60
de Concepcion	30.728.209.37
de Osorno y La Union	194.047.762.88
The National City Bank	54.710.028.55
Sur de Chile	13.748.891.48
Teruelita de Chile	39.906.876.25
de Santa Arenas, Magallanes	3.835.000.-
	<u>1.909.614.535.59</u>

Baja Hac. Ahorros:

Redencion Leyes 6640 y 6334	58.970.900.-
Redencion Ley 6811	421.255.631.20
Préstamo Ley 6811	<u>\$ 140.000.000.-</u>

Reservaciones Ley
Nº 5.185-

El señor Jefe de cuenta que el monto de los documentos resados por el Banco en conformidad a la Ley Nº 5.185, alcanzaba a \$ 119.500.000 al 29 de Diciembre de 1951.

Compras y Ventas
de Cambios-

El Secretario expresa que durante el mes de Diciembre de 1951, se efectuaron las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

	Compras	Ventas
Ley 9839		
bu U\$ a \$ 31.-	U\$ 1.027.702.50	U\$ 63.166.33
bu U\$ a \$ 60.10		5.249.04
	<u>U\$ 1.027.702.50</u>	<u>U\$ 68.415.37</u>
bu £ a \$ 86.80	£ 36.522.12.5	£ 50.216.12.6
bu £ a \$ 140.28		23.433.2.7
bu £ a \$ 168.28		1.000.0.0
	<u>£ 36.522.12.5</u>	<u>£ 74.649.15.1</u>
bu \$ps a \$ 7.25	\$ps 1.-	\$ps 8.50
bu do. a \$ 6,3856796	Do\$ 279.553.47	Do\$ 4,695.958.76
Ley 7144.		
bu U\$ a 19.37 / \$ 19.47	U\$ 4.987.495	U\$ 2.079.582.49
Ley 7144 - Oto. Hda. Nº 5523		
bu U\$ a \$ 19.37 / \$ 19.47	<u>U\$ 2.434.870.21</u>	<u>U\$ 2.064.932.45</u>

Oro y Monedas Extran-
jeras.-

Decreto Ley 646	compras	Ventas
En U\$# a \$ 19.37 / \$ 19.47 Certificados Dólares Dcto. N° 2829.	U\$# 5.50	U\$# 8.013.45

Total emitido U\$# 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 58.904.538.50
 Saldo al 31-12-1951 U\$# 3.250.- a \$ 26.86 promedio m/c. \$ 87.295.82

Disponibilidades y compromisos.- El señor Gerente da lectura al cuadro que se inserta a continuación, relacionado con las disponibilidades y compromisos del Banco, en oro y monedas extranjeras, al 31 de Diciembre de 1951.

Situación de oro y dls. al 31 de Diciembre de 1951.

Fondos Disponibles

<u>Oro</u>		
En el País	U\$# 12.613.000.-	
En el Federal Reserve Bank (custodia)	U\$# 26.570.000.-	U\$# 45.183.000.-
En Dls.		
En corresponsales		U\$# 7.222.000.-

<u>Inversiones.</u>		
Bonos Bco. Internacional	U\$# 245.000.-	
Petras Descortadas	U\$# 2.500.000.-	
Compra - Venta baja Amortización.	U\$# 3.000.000.-	U\$# 5.745.000.-
<u>Operaciones Pendientes y Varios.</u>		
Valores en Dls.	U\$# 236.000.-	
Operaciones Pendientes	U\$# 2.000.-	U\$# 238.000.-
		<u>U\$# 58.454.000.-</u>

<u>Compromisos.</u>		
Antigua Reserva		U\$# 34.409.000.-
<u>Fondos de Reservas.</u>		
ctas. ctas. Dls. Dcto N° 2829 y Varios Acreedores	U\$# 8.795.000.-	
Varios (Provisiones)	U\$# 444.000.-	
Ley #144	U\$# 5.114.000.-	U\$# 14.353.000.-

<u>Compensaciones.</u>		
Canje de Dls. Americanos por Dls. de compensación		U\$# 5.179.000.-
Inversiones en Bonos Bco. Internacional		U\$# 245.000.-

<u>Disponibilidades Ley 9839.</u>		
En Dls. a \$31.	U\$# 4.265.000.-	
En Dls. a \$43.	U\$# 1.000.-	
En Dls. a \$60.	U\$# 2.000.-	U\$# 4.268.000.-
		<u>U\$# 58.454.000.-</u>

corresponsales en el exterior.

En seguida da lectura al siguiente detalle, relacionado con la forma en que están distribuidos los fondos en dólares, libras esterlinas y oro, entre los distintos corresponsales del Banco:

Saldos de los corresponsales en Dólares al 31 de Diciembre de 1951.

The National City Bank, N. York.	\$\$\$	3.005.031.44
Banco de Londres, Londres.	"	104.985.42
Banco de Londres, N. York.	"	44.826.33
J. H. Schroder Banking Corp., N. York.	"	42.614.19
Guaranty Trust Co., N. York.	"	401.645.-
Grace National Bank, N. York.	"	601.639.04
Coring Trust Co., N. York.	"	1.016.178.74
Chase National Bank, N. York.	"	846.343.28
Federal Reserve Bank, N. York.	"	214.432.40
Manufacturers Trust Co., N. York.	"	9.999.20
Bankers Trust Co., N. York.	"	548.511.38
Bank of America, San Francisco. bal.	"	50.000.-
	\$\$\$	<u>7.238.236.34</u>

Saldos de corresponsales en libras esterlinas al 31 de Diciembre de 1951.

A. M. Rothschild & Sons, Londres	£	66.04
Hoyds Bank Limited, Londres		385.85
Midland Bank Limited, Londres		134.16.5
Bank of England, Londres		491.14.3
Bank of London & South America Ltd., Londres		1.610.9.2
The National City Bank of New York, Londres		94.016.2.4
	£	<u>100.004.11.2</u>

Oro Depositado en el Exterior.

Fondo Monetario Internacional, Washington,			
	<u>Onzas</u>	29.325	\$\$\$ 1.028.-
Federal Reserve Bank of New York, New York,			
	<u>Onzas</u>	459.092.133.	\$\$\$ 26.568.233.-
			\$\$\$ <u>26.569.261.-</u>

Balance General al 31 de Diciembre de 1951.

El señor Jefe da cuenta del resultado del Balance General al 31 de Diciembre, y señala las diferencias de algunas cuentas en relación con las del Balance Aproximado que se dió a conocer en sesión N.º 1.294 de fecha 12 de Diciembre último.

Manifiesta que las utilidades del Banco permitirán distribuir, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 99 de la Ley Orgánica, una participación al personal que alcanzará al 24,6% líquido, de manera que no será necesario complementar el fondo especial de beneficio para pagar el 25% que por este concepto se ha fijado como mínimo para los empleados.

El resultado del Balance es el siguiente:
A la multa.

<u>Entradas.</u>	<u>Balance Inicial</u>	<u>Balance General</u>	<u>Diferencia.</u>
Intereses	183.833.000.-	188.531.000.-	4.698.000.-
Comisiones	34.131.000.-	36.304.000.-	2.173.000.-
Diferencias de cambio	6.763.000.-	7.442.000.-	679.000.-
Utilidades y Perdidas Varias.	85.000.-	85.000.-	-
Provisiones:			
Varias. (Plates p. Remesas, Pro. p. bono Oro Dif. p. bono Oro)		2.000.-	2.000.-
Aire Acondicionado	60.000.-	60.000.-	-
Plates para Remesas	38.000.-	38.000.-	-
Amortización Barras de Oro	25.000.-	25.000.-	-
Amortización Monedas de Oro	54.000.-	54.000.-	-
Arrendos	173.000.-	173.000.-	-
Diferencias Amortizaciones de Bonos.		1.516.000.-	1.516.000.-
	<u>225.162.000.-</u>	<u>234.230.000.-</u>	<u>9.068.000.-</u>
<u>Salidas</u>			
Gastos Generales	16.212.000.-	16.426.000.-	214.000.-
Remuneración al Directorio	197.000.-	182.000.-	15.000.-
Consumo de Materiales	1.378.000.-	1.139.000.-	239.000.-
Sueldos, Salarios etc.	41.090.000.-	41.234.000.-	144.000.-
Material y Elab. de Billetes	6.924.000.-	6.759.000.-	165.000.-
	<u>65.701.000.-</u>	<u>65.700.000.-</u>	<u>1.000.-</u>
Utilidad Bruta	<u>159.461.000.-</u>	<u>168.430.000.-</u>	<u>8.969.000.-</u>
<u>Partigos y Provisiones.</u>			
Anullos	1.080.000.-	1.042.000.-	38.000.-
Provisiones:			
Material y Elab. de Billetes m/ste	2.000.000.-	2.000.000.-	-
Capel p. Billetes m/ste	4.608.000.-	5.206.000.-	598.000.-
Oportunidades de Emisiones y Bartera	30.000.000.-	30.000.000.-	-
Varias	117.000.-	117.000.-	-
	<u>37.805.000.-</u>	<u>38.365.000.-</u>	<u>560.000.-</u>
Utilidad líquida.	<u>121.656.000.-</u>	<u>130.065.000.-</u>	<u>8.409.000.-</u>

Estado de la cuenta "Provisiones" al 1º Enero de 1952.
Moneda corriente.

Reembolsos por gastos de emisio- nes Interfund.	\$ 531.149.96
Amortización Monedas de Oro.	768.032.42
Plates para Remesas	1.946.787.16
Material y Elaboración de Billetes.	3.328.242.-
Fondo de Oportunidades de Emisio- nes y Bartera.	<u>20.724.674.93</u>
	<u>\$ 87.558.892.53</u>

	Oro.		
Plates para Remesas	\$oro	672.123.94	\$ 4.291.968.62
Atención Barras de Oro	"	55.874.10	356.794.13
Adquisiciones Varjas	"	454.220.32	2.900.506.94
Consumo de Materiales	"	14.141.48	90.303.-
Material y Elaboración de Billetes	"	815.207.62	5.205.657.33
Equivalencia en H.P. \$ 414.362.32	\$ oro	2.011.567.46	\$ 12.845.230.02

Designación de miembro de su Junta Administrativa. - A insinuación del señor Vice-Presidente, se acuerda designar al señor Germán Algún representante del Directorio en la Junta Administrativa de la Sección de Emisión del Banco, por el presente año, en atención a que el señor Chisrini no acepta ser relegado.

Designación de miembro en su Junta Directiva. - También se acuerda designar representante del Directorio en la Junta Directiva de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco central de Chile, por el presente año, al señor Pedro Ojitz, debido a que el señor Castellblanco no acepta ser relegado para este cargo.

Renuncia del señor Jorge Prieto, representante del Banco en su Consejo Directivo. - El Secretario da lectura a una carta del señor Jorge Prieto, de fecha 27 de Diciembre último, en la que, como tuvo oportunidad de anunciarlo en la sesión anterior, presenta la renuncia de su cargo de Consejero de la Caja Nacional de Ahorros en representación del Banco central. Agrega que el señor Prieto fue designado por Decreto N.º 3749 de 31 de Marzo de 1955 para este cargo y que su período vence el 22 de Mayo de este año.

Después de un breve cambio de ideas y a indicación del señor Valdés se rechaza por unanimidad la renuncia presentada por el señor Prieto. Se deja testimonio que antes de considerarse esta renuncia, el señor Prieto se retiró de la sala.

Combramiento.
Los:-

El señor Castellblanco se refiere a los nombramientos de las personas que representan al Directorio del Banco en diversas Instituciones y, al respecto, expresa que en la sesión pasada, con motivo de la designación de Directores en propiedad y subrogante en la Cooperación de Ventas de Salitre y Sodo, él había pedido que se aplazaran estos nombramientos a fin de no adoptar una resolución precipitada, pero que en ningún momento esta petición significaba oponerse a la selección de los señores Petelier y Oregó. Es natural que, en su calidad de mandatario del Gobierno, consulte en tales casos a su mandante. Formula luego indicación para que en el futuro, cuando esté próximo a vencer el período de algún representante nombrado por el Directorio de la Institución, en una sesión se dé cuenta del vencimiento y, en la siguiente, se coloque en tabla el nombramiento respectivo.

El señor Adumpte comparte la opinión del señor Castellblanco. El señor Munnátegui aún cuando, en general, estima conveniente el procedimiento indicado, considera que en el caso de las designaciones de los señ.

res Litelier y Orrego no había razón para batugarlas y las que se hicieron valer en aquella sesión, tales como elevar la elección de presidente del Banco y la incorporación de los nuevos Directores, no justificaban diferir en resoluciones. Asimismo, la actitud adoptada por el señor Castellblanco y por los demás señores Directores que a insinuación de él se retiraron de la sala, no se ariene con las deferencias que deben guardarse entre sí los Directores.

El señor Castellblanco deja tutimano que al retirarse de la sala, su actitud no fué de protesta para con los señores Directores que votaron en contra de su indicación, sino que fué provocada por la falta de apoyo de uno de los Directores que junto con él representará al Gobierno en el Consejo del Banco.

Finalmente se aprueba la indicación del señor Castellblanco, para que en una sesión se dé cuenta del cumplimiento de periodo de cualquier representante del Directorio en otro Organismo y, en la sesión siguiente, se ponga en tabla la designación que correspondiera.

baja de crédito Minero.-

Margen de descuento por \$350.000.000, al 31 de Diciembre de 1952. El señor Gerente expresa que está pendiente un pronunciamiento acerca de la petición formulada por la baja de crédito Minero, para mantener vigente, hasta el 31 de Diciembre del presente año, el margen de descuento acordado a esa institución, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 6234.

Agrega que el señor Ministro de Hacienda, a quien se le consultó sobre el particular, ha estudiado el problema de la baja de crédito Minero y ha llegado a la conclusión de que la baja había invertido, al 30 de Diciembre de 1951, en la compra de minerales y productos para la Minería Nacional de Saipote, una suma aproximada de \$494.000.000, en circunstancias que el Banco Central le había facilitado, a esa misma fecha, mediante el descuento de letras, solamente \$309 millones. Por consiguiente, la baja había invertido en la adquisición de minerales y concentrados para la Minería Nacional de Saipote, la suma de \$185 millones de sus propios recursos.

A continuación, el Secretario lee el oficio N°427 de fecha 21 de Diciembre último, en que la baja de crédito Minero, en respuesta al señor Ministro de Hacienda, le da cuenta de las inversiones en minerales y concentrados efectuadas al 30 de Noviembre para el abastecimiento de la Minería Nacional de Saipote. Se establece en esta comunicación, que la baja minera sólo ha recibido aportes del Estado para la construcción de dicha Minería, que suman a la fecha \$390.000.000, se deja constancia que desde que

se iniciaron las obras, el Consejo de la Baja hizo presente al Supremo Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Economía, sus necesidades de dinero para la explotación de minas, para el abastecimiento de la fundición y, posteriormente, para efectuar las compras necesarias a fin de formar stocks de minerales y concentrados, carbón y capital de trabajo, indispensables para su funcionamiento, sumas que hasta la fecha no le han sido proporcionadas.

En el mismo oficio se expresa que la Baja, para la compra de minerales, no ha contado hasta ahora sino con la suma de \$350,000.000, concedida por el Banco Central mediante el depósito de letras aceptadas por la fundición de Sapote, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 6237, margen que les será necesario mantener vigente hasta fines de este año. Asimismo, aun cuando la Baja reconoce que no es el mejor medio recurrir al depósito de letras en el Banco Central, a un interés del 3% anual, para la compra de minerales y concentrados, a su Consejo no le ha quedado sino este recurso para obtener los capitales necesarios, evitando así la paralización de las faenas en los mismos momentos en que se produce la primera tanda de cobre y a un mes de la fecha en que será inaugurada oficialmente por S. E. el Presidente de la República la fundición de Sapote.

El señor Ezquierra manifiesta que no es partidario de prorrogar el margen para depósito de letras hasta fines de año. A su juicio, es conveniente representar esta situación al Gobierno, con el objeto de que adopte las medidas necesarias para proveer de fondos a la fundición, ya que no le corresponde al Banco financiero, prácticamente, instituciones semi-estatales que reciben, por ley, aportes del fisco.

El señor Adamate comparte la opinión del señor Ezquierra y cree que es conveniente estudiar más detenidamente la situación económica de la fundición de Sapote, especialmente el aspecto comercial del negocio. Como lo ha manifestado en otras ocasiones, la fundición debería trabajar por ahora a máquina. En esta forma no habría necesidad de proporcionarle capitales para mantener stocks de minerales y concentrados. A los grandes productores, agrega, les interesaría utilizar los servicios de la Planta, para beneficiar sus propios minerales.

Finalmente, se refiere a la mala ubicación de la fundición y a la cantidad de minerales adquiridos por la Baja de crédito minero, que no pueden ser transportados por falta de caminos y porque el Puerto de Caldera no ha sido aún habilitado para tal objeto.

Debido a un cambio de opiniones y con el voto en contra de los señores Adamate, Ezquierra, se acuerda, operar con la Baja de crédito minero en depósito de letras, en conformidad al artículo 3° de la Ley 6237, dentro de un margen de \$325,000,000 y a plazos no superiores a 90 días.

Oferta de líneas estelinas provenientes de pago de fletes.- El señor Gerente expresa que los Ferrocarriles del Estado, en cartas de fechas 19 y 22 de Diciembre próximo pasado, ofrecen vender L. 20.528.13.3 provenientes de pago de fletes del Ferrocarril de Mica a

Ferrocarriles del Estado.

La Say. agrega que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en comunicación de fecha 26 de Diciembre, fijó un cambio de \$43 por dólar para las divisas provenientes del pago de fletes en moneda extranjera que se haga en Bolivia a los Ferrocarriles del Estado, lo que a razón de \$2,30 por libra esterlina, resulta a una equivalencia de \$120,40 moneda corriente por libra.

En razón de que el bajo tipo de cambio no importa mayor riesgo para el Banco, se resuelve adquirir a los Ferrocarriles del Estado la suma de £. 20.528,13.3, al cambio de \$120,40 por libra esterlina.

Compañía de Fierro del
Pacífico S.A.-

Carta de agradecimiento.- La Cia. de Fierro del Pacífico, en carta de fecha 26 de Diciembre próximo pasado expresa al Directorio del Banco Central su reconocimiento por la permanente y valiosa cooperación que ha recibido para realizar sus programas de trabajo.

Pronoga de préstamos Warants.- A petición de la Cia. de Fierro del Pacífico, se acuerda conceder una prórroga de 120 días, sin abono a capital y previo pago de los intereses respectivos, al préstamo Warants N° 6061 adscrito por una Compañía, por \$50.000.000.-, que vence el 4 de Enero en curso.

Instituto de Crédito
Industrial S.A.-

Carta de agradecimiento.- El Secretario da cuenta de una carta del Instituto de Crédito Industrial, de fecha 29 de Diciembre, en que se deja constancia que la Institución, al examinar los favorables resultados que arrojará el ejercicio financiero del año, y la adecuada atención en el crédito que ha podido prestar a su clientela, acordó hacer presente al Directorio del Banco sus agradecimientos por el apoyo y cooperación recibidos a través del aumento de los márgenes para sus operaciones.

Empleados.

Petición del Personal.- El señor Chiorrini recuerda que en sesión N° 1.284 de fecha 10 de Octubre pasado, se dió cuenta de la petición de mejoramiento de sueldos formulada por el Delegado del Personal, a nombre de los empleados de la Institución.

Posteriormente, agrega, en sesión N° 1.288 se aprobó el informe de la Comisión integrada por los señores Aldunate, Bastellancos y Oquinn que, conjuntamente con el señor Maschke, estudió esta petición. En aquella oportunidad, entre otros acuerdos, se resolvió reajustar los sueldos del personal a principios de cada año, una vez fijado el sueldo vital, aumentos que regirían a partir del 1° de Enero.

En consecuencia, el señor Chiorrini es partidario de proseguir, desde luego, de esta petición del personal y sugiere la conveniencia de que, a la brevedad posible, la Comisión haga los estudios necesarios a fin de que, una vez acordado el nuevo sueldo vital, se someta a la consideración del Directorio el proyecto de aumento de sueldos para el presente año.

El señor Bastellblanco, por razones particulares, renuncia a la citada comisión y pide que se le nombre un reemplazante.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda designar miembro de la comisión de Estudios al señor Izquierdo, en reemplazo del señor Bastellblanco.

Finalmente, se resuelve encomendar a la Mesa la fijación del día y hora en que se reunirá la comisión para iniciar sus estudios.

Estadutos del Banco.-

Modificaciones.- El señor Alguin manifiesta que desde hace algún tiempo se viene notando la necesidad de hacer algunas modificaciones a los Estatutos del Banco, cuyo texto definitivo fué fijado en Noviembre de 1933, en atención a que, actualmente es aconsejable cambiar varias de sus disposiciones y aclarar algunos artículos que en la práctica han resultado de difícil aplicación.

Después de un cambio de ideas, se resuelve encomendar a la Gerencia para que, a la brevedad posible, estudie las modificaciones que será necesario introducir a los Estatutos del Banco, para salvar las deficiencias observadas en su aplicación práctica, y las someta en seguida a la consideración del Directorio.

Conflicto bancario.- El señor Gerente expresa que, con motivo de la huelga que afecta al [redacted], se le ha solicitado el pago de cheques por fuertes sumas de dinero, girados contra esa Institución por diversas entidades. Pregunta que en algunos casos se ha visto obligado a autorizar sus pagos, cargando el valor a la "Cuenta Corriente" y que, como el conflicto tiende a agravarse y lógicamente estas demandas aumentarán, quiere poner lo anterior en conocimiento del Directorio a fin de mantenerlo informado de lo que está ocurriendo.

En opinión del señor Admiante es de buena política prestar el máximo de ayuda para que la huelga perjudique lo menos posible los intereses del comercio en general.

El señor Pico Miró agrega que es necesario tomar en cuenta el precedente que significa el pago, por parte del Banco, de los cheques girados contra el [redacted] hoy día en huelga, pues no debe olvidarse que puede ocurrir lo mismo en otros Bancos y, en tal caso, habría que prestarles también la misma ayuda.

El señor Izquierdo propone el pago de cheques siempre que se tomen todas las precauciones, a fin de resguardar los intereses del Banco Central.

El señor Alguin, por su parte, es partidario que esta ayuda la proporcionen los Bancos comerciales.

Finalmente y a indicación del señor Gerente, se resuelve atender el pago de cheques contra el [redacted], girados por reparticiones fiscales, semi-fiscales y de administración autónoma; dar curso al pago de cheques que tengan el V.º B.º del Gerente o sub-gerentes del [redacted] y pagar cheques de particulares, debidamente autorizados por el Gerente General de este Banco Central.

Permanentes.-

Varios.- El Directorio aprueba a continuación, las siguientes operaciones de descuento:

	al		\$ 600.000.-
1 id	"	id	600.000.-
id	"	id	600.000.-

		\$ 563.290.70
La operación anterior, presentada por el [redacted] se aprueba con el voto en contra del Sr. [redacted].		
[redacted]		250.000.-
[redacted]		200.000.-
[redacted]		250.000.-
[redacted]	id	250.000.-
[redacted]		280.000.-
[redacted]		500.000.-
[redacted]	id	260.779.20
[redacted]	id	500.000.-
[redacted]	id	150.000.-
[redacted]	id	518.500.-
[redacted] con aval de [redacted]		105.000.-
[redacted]		150.000.-
[redacted]	id	150.000.-
[redacted]		500.000.-
[redacted]		160.000.-
[redacted]		350.000.-
Las operaciones de desmembramiento anteriores, presentadas por la [redacted], son giradas por la Asociación de Productores de Manzanas y Peras de Chile.		

Oficina Talca:

[redacted]		425.370.-
[redacted]	id	93.925.-
[redacted]	id	355.899.-
[redacted]	id	
		<u>155.069.-</u>

Oficina Concepción:

[redacted]	at. via. Ibero del Pacifico.	\$ 229.774.60
Al considerarse esta operación, se abstienen de tomar parte en el acuerdo los señores Aldunate, Castellanos e Izquierdo.		

Oficina Buenos:

[redacted]		131.540.-
[redacted]	id	416.350.-
[redacted]	id	406.679.-

Se considerase estas operaciones, se abstiene de tomar parte en
lo el señor Valdés.

\$ 200.000.-

	ap		50.000.-
id	"	id	50.000.-
id	"	id	50.000.-
id	"	id	50.000.-

Préstamos con Garan-
tía de Vales de
Brenda.

Finalmente acuerda conceder a los
señores Valdés por \$ 4.000.000.-, a 120 días y al
4 1/2 % de interés anual, garantizado con Vales de Brenda de los Almacenes Generales de
Deposito de la Soc. de Varrants en Viena del Mar, sobre 42.000 kilos
de lana lavada a fondo, tipo 3 y 48.000 kilos de lana lavada a fondo, tipo 4.
Se levanta la sesión a la 17 horas.

Enio Selms

Manuel Mercurio
 Pedro Ortiz P. Joynt (Rich)
 Maldonado
 Valdes
 Abonigado
 Fernando Adoncha
 Castellanos